



Providencia

Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Administración

Memorándum N°: 24074.
Referencia: Sin información.
Materia: Compra de Tarjetas de Vestuario para Municipalidad de Providencia año 2017.



Providencia, 05 OCT 2017

DE : SRA. DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A : SRA. ALCALDESA

*A Secretaría Municipal
Lincejo 2017*

Con el objeto de dar cumplimiento al **Reglamento sobre Uniformes, Ropa de Trabajo y Elementos de Trabajo para Seguridad Personal de los Funcionarios de la Municipalidad de Providencia N°156** en su anexo I, el cual establece la entrega de un abrigo y/o impermeable a partir de los 5 años de antigüedad y cada 5 años a los funcionarios Municipales, informo a usted lo siguiente:

1. Se ha seleccionado como mecanismo de contratación el Convenio Marco "Administración de Beneficios de Alimentación, Uniformes, Vestuario Institucional y Ropa Corporativa – ID 2239-8-LP12, para la adquisición de tarjetas de vestuario.

2. A través del Sistema de Información "Mercado Público" se solicitó cotizaciones según ID 2460-715-CT17 y 2460-716-CT17 denominadas "tarjeta de vestuario con porcentaje de bonificación", a las empresas Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A. y Edenred S.A. respectivamente, ambas activas en Convenio Marco, presentando las siguientes ofertas:

N°	Proveedor	Rut	Empresa asociada	Porcentaje de Bonificación
1	Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A.	96.556.930-8	Ripley S.A.	14%
2	Edenred S.A.	96.781.350-8	Ripley S.A.	15%
3			Falabella S.A.	11%

3. Conforme a lo anterior se propone seleccionar la oferta de la Empresa Edenred S.A. junto a la empresa asociada Ripley S.A. por ofertar el mayor porcentaje de bonificación, correspondiente a un 15% sobre el valor de la tarjeta.

4. El monto total de la adquisición asciende a \$ **23.720.502 exento de impuesto**, para un total de **140 tarjetas** para el año 2017, distribuidos según tabla adjunta (anexo A).



Providencia

Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Administración

5. La contratación se formalizará mediante el envío de la Orden de Compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor a través del Portal Mercado Público.

6. De acuerdo al artículo 10.13 "Sanciones y Multas" del Convenio "Administración de Beneficios de Alimentación, Uniformes, Vestuario Institucional y Ropa Corporativa – ID 2239-8-LP12, la empresa Endered S.A. podrá ser sancionada por la Municipalidad con el cobro de multas, por atraso en la entrega de los vales de canje o tarjetas magnéticas. Las multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un **2% del valor neto del producto o servicio solicitado** y aplicable a las **cantidades que se entreguen atrasadas** respecto del plazo de entrega establecido, **con un tope de 10 días hábiles**. Para los casos en que el proveedor no hubiese aceptado formalmente la Orden de Compra, a través de www.mercadopublico.cl, y sin embargo haya entregado total o parcialmente los productos o servicios requeridos, se considerará que el plazo de entrega comenzó al segundo día hábil de emitida la orden de compra".

7. Este costo deberá ser imputado en la cuenta 215 22 02 002 010 001.

Solicito a usted si así lo estima conveniente, encomendar al Concejo Municipal se autorice su adjudicación.

ANA MARIA SILVA GARAY

Directora de Administración y Finanzas

V°B°
Secpla

V°B°
Asesoría Jurídica

V°B°
Control

V°B°
Administración Municipal

V°B°
Sra. Alcaldesa

NRA/dcn

Distribución:

1. Sra. Alcaldesa
2. Archivo Sección Abastecimiento

56
2713
05 OCT 2017



Providencia
2016 - 2020

Nº OBLIGACIÓN

111-2017

FECHA

05/10/2017

**CONTROL DE REGISTRO
DE OBLIGACIONES**

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: **CONVENIO MARCO "TARJETAS DE VESTUARIO CON
PORCENTAJE DE BONIFICACIÓN"**

EMPRESA: **EDENRED S.A.**
RUT : **96.781.350-8**

SOLICITADO POR: **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

MEMORÁNDUM Nº **24.074** FECHA: **05 DE OCTUBRE DE 2017**

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA : **M\$ 102.615**

MONTO DE LA OBLIGACION 2017:

M\$ 23.721

MONTO OFERTADO

\$23.720.502 EXENTO DE IMPUESTO

140 TARJETAS PARA 2017.

SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO: **M\$ 78.894**

CUENTA:

SUBTÍTULO **22** ITEM **02** ASIG. **002** SUB ASIG. **010** SUB SUB ASIG. **001**

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **01** CÓDIGO CR O CMP **06.05.01**

DENOMINACIÓN : **UNIFORME FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/CJP

